



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DDCCS 122/2025

Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2025

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Isabel Sagarzazu (Legajo 14373), a partir del 1 de febrero y hasta el 30 de junio de 2026, en su cargo de Ayudante A con dedicación simple, (Nº de planta 21027986), en el Área SIC, Rotación de Medicina Familiar de la carrera de Medicina;

Y CONSIDERANDO:

Que la Méd. Loana Ferrini, es Especialista en Medicina Familiar y General, cumple funciones asistenciales en el Centro de Salud de Cerri, y es instructora de la Residencia de Medicina General allí ubicada;

Que dicho centro de salud constituye uno de los espacios de práctica de la asignatura, más relevantes del espacio curricular previamente mencionado;

Lo propuesto por el Coordinador de Medicina Familiar y Comunitaria;

Que el concurso ordinario no ha sido aún sustanciado;

Que está previsto iniciar el cursado práctico de la primera comisión 2026 en el mes de febrero;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar al Méd. Alejandro Wagner (DNI: 35.246.942 - Legajo 16662), como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en el área Salud Individual y Colectiva, Medicina Familiar y Comunitaria, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de junio de 2026.

ARTICULO 2º: Afectar el presente contrato al bloqueo del cargo de Ayudante “A” dedicación simple Nº de planta 21027986.

ARTÍCULO 3º. Agregar al expediente de referencia y pasar a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.